TOTOTLÁN
Gobierno Municipal
2018-2021

EXPEDIENTE: 1.- PRESIDENCIA MUNICIPAL.
CONVOCATORIA: 01

ASUNTO: SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 17

A QUIEN CORRESPONDA.
PRESENTE.

Por este conducto me es grato dirigirme a Usted para saludarlo (a) y a la vez convocarlo (a) para que asista el día **viernes 28 de agosto de 2020, a la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 17,** que se llevará a cabo a las 9:00 am, en la Presidencia Municipal con domicilio en la Calle Juárez No. 30 Sur, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.
II.- Lectura del Orden del Día y Aprobación.
III.- Lectura y en su caso aprobación del Acta anterior.
IV.- Propuesta y aprobación por parte de los integrantes del H. Ayuntamiento para destinar la cantidad de hasta $77,888.46 (Setenta y siete mil ochocientos ochenta y ocho pesos 46/100 M.N.) IVA incluido por concepto de Obra denominada Canal de Agua Pluvial en la Calle Juan Pablo II en la Localidad de San Isidro, en este Municipio de Tototlán, Jalisco.

V.- Aprobación por parte de los Integrantes de este H. Ayuntamiento, para autorizar al Presidente Municipal, Secretario General, Sindico, Encargado de Hacienda Municipal y Director de Obras Públicas, firmen Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución de obra pública con recursos provenientes del "Fondo Complementario para el Desarrollo Regional" FONDEREG 2020, entre la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco con el Municipio de Tototlán, Jalisco; por medio del cual el Gobierno Municipal de Tototlán, Jalisco, recibirá recursos económicos por la cantidad de $8,000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100) M.N.), mismo que en su oportunidad serán destinados para la ejecución de las obras descritas dentro del anexo con número de oficio SIOP/DS/DGGFI/1929/2020 DE FECHA 17 de agosto de 2020, que suscribe el Mtro. David Miguel Zamora Bueno, Secretario de Infraestructura y Obra Pública.

VI.- Presentación de Iniciativa de Ordenamiento Municipal por parte del Presidente Municipal ING. SERGIO QUEZADA MENDOZA, que tiene como finalidad aprobar el; "REGLAMENTO DE COMPRAS, ENAJENACIONESY CONTRATACIÒN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE TOTOTLÀN, JALISCO". solicitando la misma sea turnada a las Comisiones Edilicias de Gobernación y Puntos Constitucionales y Reglamentos, para su correspondiente análisis y correspondiente dictamen.

VII.- Clausura de la Sesión.

ATENTAMENTE:
"2020, AÑO DE LA ACCIÒN POR EL CLIMA DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LA IGUALDAD SALARIAL".
TOTOTLÁN, JALISCO, A 26 DE AGOSTO DE 2020

TOTOTLÁN ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ING. SERGIO QUEZADA MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TOTOTLÁN, JALISCO.

PRESIDENCIA
GOBIERNO MUNICIPAL

Notifíquese la presente convocatoria en el domicilio laboral de los Integrantes del H. Ayuntamiento siendo este la Sala de Regidores ubicada al interior del Palacio Municipal, planta alta con domicilio en calle Juárez No. 30 Sur, Colonia Centro de este Municipio de Tototlán, Jalisco.